DESAJMAO22-1925

Manizales, 26 de septiembre de 2022

Señor
RONEY YALLY BARTOLO FLOREZ
Asistente Administrativo
DESAJ DE MANIZALES-CALDAS
Calle 27 No. 17 - 19 Piso 8
Ciudad

Asunto: *"Designación de supervisión de contrato CE-43-2022."*

Señor BARTOLO FLOREZ:

Para los fines pertinentes, de manera atenta me permito informarle que ha sido designado como supervisor del siguiente contrato, así:

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
CE-43-2022	SOLUCIONES INTEGRALES OPERATIVAS	Contratar la prestación del servicio de desmonte, traslado y reinstalación de los archivos rodantes ubicados en la sede judicial del municipio de Chinchiná-Caldas	**$32.285.000**

Dado lo anterior, adjunto el clausulado al citado contrato electrónico para que se sirva realizar los trámites respectivos, con la suscripción del acta de inicio, la expedición y la aprobación de las pólizas requeridas, conforme lo establecido en el mismo.

Así mismo, teniendo en cuenta que como SUPERVISOR debe velar por la buena ejecución del contrato conforme con lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad, Resolución 7049 y 7050 del 31 de diciembre de 2019 sobre los lineamientos de la supervisión (Documentos que ya son de su conocimiento).

Finalmente se debe tener en cuenta también el cumplimiento de las obligaciones del contratista en cuanto a los requerimientos y sus formatos del "SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL", si hubiere lugar, conforme lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad.

Cordialmente,



MARCELO GIRALDO ALVAREZ
Director Ejecutivo Seccional

MGA / LYVG